## ANTICIPO FONDO FIJO DECRETO ALCALDICIO Nº 1120 DALCAHUE, 15 de Junio del 2016.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

OTORGUESE: Un Anticipo de Fondo Fijo a doña Regina Patricia Soto Nail, Directivo a Grado 9° de la E.M.S., por la cantidad de \$ 126.620 (Ciento Veintiseis Mil Seiscientos Veinte Pesos.-) para cubrir gastos de Caja Chica.

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta Anticipo a Terceros y Disponibilidad en Moneda Nacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PEREZ MUÑOZ

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUS SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUS SECRETARIA MUNICIPAL

## **DISTRIBUCION:**

- Carpeta de Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes
- Tran<mark>sparencia</mark> JAPM/CIVG/RCCC/pyoa